



El Servicio Provincial contra incendios

El Servicio Provincial contra Incendios y Salvamento es un empeño de la actual Corporación Provincial. Su puesta o entrada en funcionamiento se pretende para el próximo año. El SEPEI fue largamente debatido en el último Pleno de la Diputación por los diferentes grupos que conforman el entramado político de la Corporación Provincial. Debatido y aprobado su proyecto por unanimidad, con la cautela de dejar abierta la composición del Consejo Rector y Ejecutiva.

La puesta en marcha de este Servicio es considerada básica y prioritaria para la Diputación Provincial, que prevé su funcionamiento en tres fases. En el artículo 36 de la nueva Ley de Bases de Régimen Local se apunta el Servicio de Extinción de Incendios como una de las competencias de las Diputaciones Provinciales, teniendo en consideración que sólo los municipios de más de veinte mil habitantes están obligados por la misma ley a disponer de un servicio permanente contra incendios.

El Servicio Provincial contra Incendios tendrá muy en cuenta la característica geográfica de la provincia y los índices de incendios en las distintas zonas. Su funcionamiento y organización prevé, entre otras cosas, el establecimiento de parques en las cabeceras de comarca con distancias máximas entre unos pueblos y otros de treinta kilómetros.

La magnitud que se prevé del Servicio no puede reducir únicamente su dedicación a atender las emergencias de incendios que se produzcan, sino también que estará alerta a cualquier tipo de catástrofes, ya sea por inundaciones, peligrosidad en el terreno laboral y, con carácter supletorio, todo aquellos que las insuficiencias locales no puedan cubrir: salvamento, protección civil, traslado de enfermos, revisión de las condiciones de

La puesta en marcha de este Servicio es considerada básica y prioritaria para la Diputación. Tendrá muy en cuenta la característica geográfica de la provincia y los índices de incendios en las distintas zonas



viviendas, locales o edificios en estado de ruina, etc.

Está previsto que el servicio se coordine a través de un sistema de comunicación entre Protección Civil, Fuerzas Armadas y Orden Público. Se ha solicitado así-

mismo una "línea caliente", el 006, puesta al servicio del ciudadano.

El presupuesto económico con que podría contar este Servicio, en una primera fase, sería de sesenta y dos millones de pesetas, extraídos del convenio con el

ICONA. Implicados también en este proyecto estarían la Junta de Comunidades, Ayuntamientos y otros organismos. A lo largo de los próximos meses se irán concretando más aspectos de este nuevo Servicio, antes de su puesta en funcionamiento.